

29050 *ORDEN de 10 de octubre de 1977 por la que se acepta la renuncia de don Francisco Murillo Ferrol al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y se ordena le sustituya don Juan Diaz Nicolás.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Francisco Murillo Ferrol, como Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en el artículo 5.º, puntos 3 y 4, del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia del excelentísimo señor don Francisco Murillo Ferrol al cargo de Presidente del Tribunal arriba mencionado y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Juan Diez Nicolás, nombrado Presidente suplente por Orden ministerial de 15 de abril de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

29051 *ORDEN de 26 de octubre de 1977 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Resolución de 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero), para provisión de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Especial nombrada por Orden de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) ha resuelto declarar desierto la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

29052 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de

la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Castro Martínez, Germán (D. N. I. 852.147).
Díaz Recaséns, Gonzalo (D. N. I. 28.373.866).
Mares Feliu, Luis (D. N. I. 852.572).

Excluidos

Déxeu Beatty, Juan María (D. N. I. 14.167.150). No completa abono derechos.

29053 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de las Universidades que se mencionan.*

Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad, que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959, 1199/1966, de 31 de marzo; 2142/1967, de 19 de agosto; 1242/1967, de 1 de junio; 2011/1966, de 23 de julio; 1200/1966, de 31 de marzo; 1243/1967, de 1 de junio; 3247/1966, de 1 de junio, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático» (2.º), de Santiago y la U.N.E.D.; «Biología (Biología Marina)», de Sevilla (Cádiz); «Geometría (2.º) (Topología)», de La Laguna, y «Química inorgánica», de La Laguna y Sevilla.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costos», de Santiago.

Facultad de Ciencias de la Información

«Mercadotecnia», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Derecho

«Derecho Administrativo», de Santiago; «Derecho Romano», de Extremadura.

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia antigua universal y de España», de Salamanca; «Historia de la Literatura española de la Edad Media» (a término), de la U.N.E.D.; «Historia de los sistemas educativos contemporáneos» (a término), de la U.N.E.D.

Facultad de Medicina

«Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)», de Murcia; «Anatomía patológica», de la Complutense de Madrid; «Bioquímica», de Oviedo; «Histología y Embriología general», de Salamanca; «Patología y Clínica Médicas» (2.º), de Santiago.

Facultad de Veterinaria

«Alimentación», de la Complutense de Madrid; «Genética», de Oviedo (León) y Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Grupo X, «Electricidad y Electrotecnia», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo VII, «Proyectos I», de Valladolid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo V, «Materiales de construcción y Química», de la Politécnica de Madrid; grupo XXV, «Transportes», de la Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo X, «Cinématica y Dinámica de máquinas», de Zaragoza; grupo VI, «Dibujo técnico», de Zaragoza; grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de Zaragoza; grupo XXIII, «Electrónica», de Zaragoza; grupo XXI, «Electrotecnia», de Zaragoza; grupo IX, «Física», de Zaragoza; grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Politécnica de Valencia; grupo I, «Matemáticas I», de Valladolid; grupo V, «Mecánica», de la Politécnica de Madrid y Zaragoza; grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de Zaragoza; grupo XXVI, «Metalurgia», de Zaragoza; y grupo XV, «Química I», de Valladolid.

29054

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, constituida por los siguientes señores:

Don Manuel Vitoria Ortiz (D. N. I. 14.839.020).
Don Guillermo Olague Ros (D. N. I. 22.490.396).
Don Francisco Bujosa Homar (D. N. I. 41.375.476).
Don Juan Luis Carrillo Martos (D. N. I. 24.667.867).
Don Antonio Carreras Panchón (D. N. I. 9.668.895).
Don Juan Antonio Paniagua Arellano (D. N. I. 19.211.454).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

29055

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca oposición para cubrir 133 plazas de Auxiliares vacantes en las plantillas de dicho Organismo autónomo, 121 en turno restringido y las restantes en turno libre, en las localidades de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y Alcalá de Henares (Madrid).

Vacantes 133 plazas de Auxiliares en las plantillas de la Universidad Complutense de Madrid, y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia de Gobierno de 21 de marzo de 1953, procede la celebración de oposición con el fin de cubrir dichas vacantes, 121 en turno restringido, para que se cumpla, de acuerdo con las previsiones del punto dos de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia de Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta Calificadora de conformidad con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 133 plazas de Auxiliares, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo de la Universidad Complutense de Madrid, para las localidades de Madrid,

Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y Alcalá de Henares (Madrid), distribuidas de la siguiente forma:

a) Ciento veintiuna plazas por el turno restringido, a que hace referencia el punto dos de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo; 106 plazas para la localidad de Madrid, una plaza para la localidad de Toledo, dos plazas para la localidad de Ciudad Real, dos plazas para la localidad de Guadalajara y 10 plazas para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid).

b) Doce plazas por el turno libre, 10 plazas para la localidad de Madrid, una plaza para la localidad de Guadalajara y una plaza para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid).

El número de plazas convocadas en el turno libre podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, así como un número equivalente a las que previsiblemente puedan producirse durante un año a partir de la fecha de convocatoria, de acuerdo con el punto uno de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Las plazas no cubiertas por el turno restringido quedarán desiertas, no aumentándose en las correspondientes al turno libre.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas, a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza, que en su caso obtenga, con cualquier otra de la Administración centralizada, Local o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes en cada uno de ambos turnos se realizará mediante el sistema de oposición que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Contestar en el plazo que señale el Tribunal y que no podrá ser superior a una hora, a un cuestionario de respuestas alternativas relacionado con el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

Segundo ejercicio.—Copiar a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Tercer ejercicio.—Igualmente obligatorio para todos los aspirantes, pero pudiendo optar por una de las modalidades siguientes:

a) Taquigrafía: Toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenografía: Toma estenográfica de un dictado, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Idiomas: Acreditar el conocimiento de una lengua viva oficial extranjera, mediante la práctica de un ejercicio, sin auxilio de diccionario.

Para la realización de cualquiera de las opciones de este ejercicio dispondrán del tiempo que señale el Tribunal y que no podrá ser superior a una hora de duración.

La transcripción de la taquigrafía y estenografía deberá realizarse necesariamente a máquina, para lo cual, así como para el segundo ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).